



229683

229683

### PATENTE DE INVENCION

por veinte años, a favor de D.<sup>a</sup> CLEMENCIA GIRAUDIER CLARAMUNT, de nacionalidad y residencia españolas, domiciliada en Barcelona, Avda. del Generalísimo Franco, 315, por PROCEDIMIENTO PARA DEPILAR Y LAVAR PIELES DE GANADO LANAR, CABRÍO Y VACUNO.

### MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta patente se refiere a un nuevo procedimiento para depilar las pieles de ganado lanar, cabrío y vacuno, y al mismo tiempo obtener el lavado de la lana o pelos de dichas pieles.

- 5 - Los procedimientos conocidos y ejecutados en la actualidad y que lo son desde antiguo consisten en proceder al depilado, previa preparación de la piel, sin obtener el lavado de la lana ni aprovechamiento de lanolina y quedando una lana de segunda o tercera
- 10 - ra calidad que es lavada por procedimientos primarios y largos.

- Por el procedimiento objeto de esta patente de invención se obtiene el no estropear la lana como se estropea en los procedimientos hasta ahora conocidos,
- 15 - quedando dicha lana en perfecto estado, como la de corte, o sea, de primera calidad, con las mismas caracte-



229683

rísticas, con lo cual se revaloriza la fibra así tratada de equivalente en un mínimo del veinte por ciento. Lo mismo ocurre con la piel, quedando un pergamino muy superior al que se obtiene con los procedimientos actualmente ejecutados.

Otra ventaja que representa el procedimiento que se patenta es una notable economía de tiempo y de mano de obra, dada la mayor rapidez y sencillez del procedimiento.

Y una tercera ventaja consiste en el aprovechamiento de la lanolina, aprovechamiento que no se obtiene por los procedimientos actuales y que por el procedimiento que se patenta se recupera en un mínimo de cuarenta por ciento en las pieles menos grasas, cuya obtención supone un importante beneficio, ya que la lanolina es empleada en diferentes usos industriales. El aprovechamiento de la lanolina se obtiene al quedar ésta en la solución del baño al que se someten las pieles.

El procedimiento que se patenta consiste en una serie de operaciones que son las siguientes: se someten las pieles a remojo por un tiempo variable entre 24 y 48 horas según el estado de sequedad de las mismas, procediéndose a continuación a su escurrido, sometiéndolas, después, en depósitos no metálicos, a un baño en una solución de los siguientes productos: sulfuro sódico, sulfuro de arsénico, sulfite sódico, anhídrido arsenioso, sulferricinas o aceites sulfonados, jabón de linaza y agua; en proporciones variables según las pieles, y a temperatura no superior a 35°, manteniéndose en este baño durante un plazo de unas 48 horas, siendo preferible



229683

que los depósitos queden tapados y que exista movimiento del líquido, procediéndose después del baño al depilado normal de la piel y al lavado de la lana con agua sola o bien con agua y un detergente o jabón.

- 5 - Para perfeccionar el resultado puede someterse nuevamente la lana después de la depilación, y antes del lavado con agua o con agua y un detergente o jabón, a un nuevo tratamiento en el mismo baño químico, como pueden someterse, también, las pieles a un segundo baño de menor duración, en la misma solución química, para corregir las deficiencias que puedan haber quedado, especialmente en las extremidades.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

- 1.- Procedimiento para depilar y lavar pieles de ganado lanar, cabrío y vacuno, consistente en someter las pieles a un remojado por un tiempo variable entre 24 y 48 horas según el estado de sequedad de las mismas, procediéndose a continuación a su escurrido, sometiéndolas después, en depósitos no metálicos a un baño en una solución de los siguientes productos: sulfuro sódico, sulfuro de arsénico, sulfito sódico, anhídrido arsenioso, sulforricinatos o aceites sulfonados, jabón de linaza y agua; en proporciones variables, según la calidad de las pieles, con o sin agitación o movimiento del líquido y a temperatura no superior a 35° centígrados, manteniéndose en este baño durante unas 48 horas, procediéndose después del baño al depilado normal de la piel y al lavado de la lana con agua sola o con agua y un detergente o jabón.



229683

2.- Procedimiento para depilar y lavar pieles de ganado lanar, cabrío y vacuno, según la reivindicación primera, en el que la piel, después de la depilación, se somete nuevamente a tratamiento en la solución química referida, mediante un segundo baño de menor duración, para corregir deficiencias e perfeccionar el resultado.

3.- Procedimiento para depilar y lavar pieles de ganado lanar, cabrío y vacuno, según la reivindicación primera, en el que la lana depilada, y antes de su lavado con agua e agua y un detergente o jabón, se somete nuevamente a tratamiento en la solución química referida, mediante baño de menor duración, para su mejor lavado.

4.- Procedimiento para depilar y lavar pieles de ganado lanar, cabrío y vacuno.

Todo tal y conforme con la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una cara.

Madrid, a

7 JUL. 1956

CIRILO DIEZ GONZALEZ  
P.F.